

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000044

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001383

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1383.010501 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas								
28/05/2025	0000000051	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
28/05/2025	0000000051	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	1.00	0.00
28/05/2025	0000000051	716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
28/05/2025	0000000051	716000060485	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
28/05/2025	0000000051	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	6.00	0.00
28/05/2025	0000000051	717300110338	CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
Lic. Adm. Juan G. Quiroz Espinoza
Responsable de Abastecimientos

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
C.P.C. Juan Carlos Acosta Banchs
Jefe de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad